

en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Antonio J. Illescas Castilla.
Expediente: GR/2004/1010/AG.MA/COS.
Infracción: Grave, art. 91.2.e) de la Ley 22/98, de 28 de julio, de Costas.
Fecha: 13 de abril de 2005.
Sanción: 14.941,06 €.
Acto notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador núm. 1372/2005.
Sentido de la Resolución: Imponer sanción de 14.941,06 € y obligación de legalizar las obras.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 25 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador CA/2004/1039/AG.MA/VP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de vías pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Alexander Aleksic.
Expediente: CA/2004/1039/AG.MA/VP.
Infracción: Muy grave, art. 21.2.b) y d) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
Fecha: 1 febrero de 2005.
Sanción: 36.061,00 €.
Acto notificado: Resolución definitiva procedimiento sancionador núm. 605/2005.
Sentido de la Resolución: Imponer sanción de 30.050.61 €, así como restituir el terreno afectado.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 21 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican al interesado las resoluciones recaídas en los recursos de reposición interpuestos por don José Antonio Sánchez Fernández, en representación de la entidad Hijos de Manuel González Cabello, C.B., contra Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se resolvió la concesión de ayudas para la prevención y lucha contra los incendios forestales, Orden de 10 de julio de 2002.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Antonio Sánchez Fernández, en nombre y representación de la entidad Hijos de Manuel González Cabello, C.B.

Expedientes: PI/2002/21/0233 y AF/2002/21/0452.
Acto notificado: Resolución de recurso de reposición núm. 2301 y 2303/2004.
Sentido de la Resolución: Desestimatoria.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 21 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Ursula Barroso de la Puerta contra Resolución del Delegado Provincial en Sevilla, por la que se estima la segregación forzosa de terrenos del coto SE-12258.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Enrique Barroso de la Puerta.
Recurrente: Ursula Barroso de la Puerta.
Expediente: Coto SE-12258.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2194/2003.
Sentido de la Resolución: Desestimatoria.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 25 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva recaída en el expediente núm. 1373/2005, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2004/1474/P.A/VP, instruido por la Delegación Provincial de Cádiz, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de vías pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Manuel Vargas Muñoz.
Expediente: CA/2004/1474/P.A/VP.
Infracción: Muy grave, art. 21.2.b) y d) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
Fecha: 21 de julio de 2005.
Sanción: 60.000,00 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 1373/2005.

Sentido de la resolución: Imponer sanción de 60.000,00 euros. y restitución del terreno afectado.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 25 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso potestativo de reposición interpuesto por don Angel Camacho Laraña, contra Resolución del Director General de Gestión del Medio Natural, por la que se resolvió la concesión de ayudas para la gestión sostenible de los recursos forestales, Orden de 9 de mayo de 2002.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Angel Camacho Laraña.

Expediente: AF/2002/21/0057.

Acto notificado: Resolución de recurso potestativo de reposición núm. 2305/2004.

Sentido de la Resolución: Estimar parcialmente.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 25 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2005/499/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2005/499/AG.MA./FOR.

Interesado: Agricultura Crania, Flora y Mar, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2005/499/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/499/AG.MA./FOR.

Interesado: Agricultura Crania, Flora y Mar, S.L.

CIF: B-04453676.

Infracción: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Sanción: Multa 601,02 a 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Almería, 24 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/628/G.C./FOR.

Núm. Expte.: HU/2005/628/G.C./FOR.

Interesado: Frutas El Pinar, S.C.A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2005/628/G.C./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de octubre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/500/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2005/500/G.C./INC.

Interesado: Don Germán Vázquez Díaz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2005/500/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de octubre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.